BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

Año 2017
Nº 1042

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 1 y 2/2017 (M.E.C. y T.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

DECRETOS

DECRETO Nº 1.042

La Rioja, 12 de octubre de 2017

Visto: el Expediente Código C1-00437-6/16, caratulado "Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, s/Cesión operativa de Pistas de aterrizaje de Anillaco y Villa Unión", y,

Considerando:

Que en autos el Director General de Servicios y Operaciones Aéreas gestiona la afectación de dos inmuebles del Estado Provincial, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 29 de la Ley 17.285 (Código Aeronáutico).

Que según lo informado a fs.2 en los inmuebles en cuestión funcionan dos pistas de aterrizaje, y que las mismas no cuentan con la autorización correspondiente de acuerdo a la norma precitada.

Que del documental obrante en autos a fs.4/5 y 7/9 surge que los Planos de mensura de los inmuebles Mat. Catastral 08-4-08-47-001-450-910 (Pista Villa Unión) y Matrícula 4-03-42-001-400-456 (Pista Anillaco) fueron aprobados por sendas Disposiciones de la Dirección de Catastro N° 017757/09 y 013068/98 bis, respectivamente.

Que asimismo surge que dichos inmuebles constan registrados el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del Estado Provincial (ver fs.32), en igual sentido se pronuncia la Dirección Gral. de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social. Razón por la cual, en relación a los inmuebles referidos no se encuentran objeciones que formular respecto de la solicitud impetrada.

Por ello; y en uso de las facultades acordadas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°.- Dispónese la Cesión Operativa y Afectación de los inmuebles donde funcionan pistas de aterrizajes individualizados a continuación:

a) Aeródromo ubicado en Villa Unión, Matrícula Folio Real (V-3081) de una superficie total de 31 ha (7.763,80 m2), a la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos bajo directa dependencia de la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas Policiales.

b) El Aeródromo ubicado en Anillaco, Matrícula Folio Real (B3455) de una superficie total de 122 ha (00048,50 m2).

Artículo 2°.- Se deja establecido que será la autoridad de aplicación la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas Policiales, siendo la misma la encargada en el marco de su competencia de cumplir con la normativa de seguridad y control de las actividades que se realicen.

Artículo 3°.- Los organismos administrativos competentes practicarán las registraciones emergentes de lo dispuesto precedentemente.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación y Deportes
Nuevo Llamado a Licitación Pública Nº 1/2017

Objeto: Ampliación y Refacción Escuela Nº 180 de Bañado de los Pantanos - Dpto. Arauco - Pcia. de La Rioja.
Presupuesto Oficial: $ 10.996.608,89
Garantía de oferta exigida: 1%
Fecha de Apertura: 15/11/2017 – Hora. 9:00.
Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.
Plazo de entrega: 270 días.
Valor del Pliego: $ 3.000,00.
Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.

Cr. Néstor Javier Zárate
Coordinador PROMER 2
Ministerio de E.C. y T.
La Rioja

C/c - $ 2.800,00 - 17 al 27/10/2017

* * *

Presidencia de la Nación
Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación y Deportes
Llamado a Licitación Pública Nº 2/2017

Objeto: Ampliación y Refacción Escuela Nº 230 de Bajo Hondo - Dpto. Capital - Pcia. de La Rioja.
Presupuesto Oficial: $ 14.781.966,87.
Garantía de oferta exigida: 1%.
Fecha de Apertura: 15/11/2017 – Hora: 10:00.
Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.
Plazo de entrega: 365 días.
Valor del Pliego $ 5.000,00.
Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación - PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.

Cr. Néstor Javier Zárate
Coordinador PROMER 2
Ministerio de E.C. y T.
La Rioja

C/c - $ 2.800,00 - 17 al 27/10/2017

VARIOS

Cerdo de los Llanos SAPEM

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Cerdo de los Llanos SAPEM a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de noviembre de 2017 a las 18:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de la empresa, sita en Avenida Castro Barros Nº 1650, Barrio Shincal de la ciudad Capital, provincia de La Rioja y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de accionista y/o accionistas para firmar el Acta;
2) Razones de la convocatoria extemporánea de la Asamblea;
3) Consideración cláusula exclusión accionista y eventual y consecuente reforma del estatuto social;
4) Capitalización de aportes irrevocables y corrección de la instrumentación del aumento del capital social realizado en Asamblea Nº 9 de fecha 02/09/16;
5) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, memoria del Directorio, informe del auditor e Informe de Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos Nº 6 finalizado al 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente;
5) Consideración gestión del Directorio y su retribución por el ejercicio económico Nº 6 finalizado al 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente, revisando constitución reserva legal a los fines de adecuarla a lo prescrito por el Art. 70 Ley 19.550.

De conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 30 de octubre de 2017, a las 18:00 horas.

Laura Vergara
Directora

Nº 20.590 - $ 2.000,00 - 13 al 27/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat
Edicto Saneamiento de Títulos
Ley 8.244

Expte. Nº A6-00636-6-17 - Caratulado: Carlos Alberto Sant y Otros - s/Saneamiento -Zona Oeste- La Rioja

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante Resolución Nº 727 de fecha 17 de octubre de 2017, se procedió a dictar el acto administrativo que dispone expropiar al solo efecto de la Regularización Dominial, un inmueble ubicado sobre calle Suipacha, 800 m al Sur de Avda. San Francisco de esta ciudad Capital de La Rioja. Plano aprobado por Disposición Nº 023010, de fecha 04 de octubre de 2017, en la que se procedió a aprobar técnicamente los cálculos efectuados por la Ing. Mercedes Gómez, M.P. Nº 79, en la que el inmueble quedó identificado catastralmente: Dto. 01 - Circ. I - Sec. E - Mza. 1100 - Parc. 50 - Superficie Total: 2435,33, registrado ante el R.G.I.P. en Tomo 112, Folio 42, de fecha 13 de octubre de 2017 - Trámite Nº A-5329. Ordenar la Inscripción del Dominio a nombre de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social - Estado Provincial, con posterioridad. Adjudíquese el inmueble descripto a los señores: Carlos Alberto Sant, D.N.I. Nº 16.541.957, CUIL 20-16541957-0 y Marisa Adriana Siles, D.N.I. Nº 16.685.286, CUIL 27-16685286-8, ambos con domicilio en calle Alberdi Nº 907 - Barrio Centro, quienes solicitaron en saneamiento de Título respectivo, quienes solicitaron y consintieron el saneamiento respectivo. Comuníquese, publíquese y archívese. Firmado: Ing. Muñoz, Margarita.
La Rioja, 17 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 20 al 27/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00993-3-17, caratulado: "Municipalidad del Dpto. Felipe Varela s/Regularización Dominial", Guandacol; se dictó Resolución N° 699/17, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en localidad Guandacol, Dpto. Felipe Varela, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1/3: al Noroeste: linda con calle pública; al Noreste: con campo de mayor extensión de propietario desconocido; al Este: con campo de mayor extensión de propietario desconocido; al Suroeste: con eje de ruta Nº 40. Plano 2/3: al Norte: linda con calle pública; al Este: con Parcela 63, al Sur: con propietario desconocido; al Este: con calle pública. Plano 3/3: al Norte: con calle 25 de Mayo; al Este: Parcela 9 y 19; al Sur: con Av. San Martín; al Oeste: con calle. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022441 de fecha 13 de diciembre de 2016, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 06 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 24 al 31/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00922-2-16, caratulado: "José Fabián Oviedo s/Saneamiento de Título", se dictó Resolución Nº 700/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en Chilecito, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: linda con calle Gdor. Motta; al Este: con Parcela f; al Sur: con propietario desconocido; al

Oeste: con Parcela e. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022946 de fecha 14 de septiembre de 2017, al solo efecto de La Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, de 06 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 24 al 31/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00403-3-14, caratulado: "Nieto Nicolasa Mercedes s/Saneamiento de Título", Barrio Yacampis; se dictó Resolución Nº 702/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en Barrio Yacampis, Dpto. Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con río La Rodadera; al Este: con Jesús Caliva; al Sur: con calle pública; al Oeste: con Francisca Nieto. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022902 de fecha 25 de agosto de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, de 06 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 24 al 31/10/2017

* * *

La Riojana Cooperativa Vitivinícola de La Rioja Limitada

Convocatoria

Conforme a lo establecido por la Ley 20.337, el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, Convócase a los señores asociados de La Riojana Cooperativa Vitivinícola de La Rioja Limitada, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 26 de noviembre de 2017 a las 09:00 horas, en el Salón ubicado en calle Joaquín V. González Nº 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del día

1° Designación de tres Asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.

2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados.

Tratamiento del funcionamiento del Fondo de Protección Antigranizo (F.O.P.R.O.A.).

Dictamen del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio de la entidad, cerrado el 31 de julio de 2017.

Destino excedente del ejercicio.

3° Comercio Justo: tratamiento y consideración del destino de la Prima O.P.P.

4° Compensaciones y viáticos a Consejeros y Síndcos según el Artículo 67 de la Ley 20.337.

5° Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos, como sigue:

a) Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los señores:

González, Mario Juan D.N.I. Nº 08.016.943

Brizuela, Narciso Valentín D.N.I. Nº 08.018.785

Elección de dos miembros para Consejeros Suplentes.

b) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Narciso Valentín Brizuela — Secretario
Mario Juan González — Presidente

Nota: Se recuerda a los señores asociados aspectos puntuales del Estatuto Social "Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes".

Nº 20.639 - $ 1.400,00 - 24 al 31/10/2017

* * *

Sanatorio Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2017 a las 09:30 horas en la sede social, sita en Avenida Facundo Quiroga Nº 1.117 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la asamblea con el número de accionistas presentes.

Orden del Día

1- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2- Motivos de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.

3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultado, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Planillas, Cuadros correspondiente al ejercicio Económico Nº XXV cerrado el 30 de junio de 2017. Aprobación de la Gestión del Directorio por dicho ejercicio.

4- Elección de Autoridades: Directores Titulares y Suplentes con mandato desde 30 de noviembre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2019.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en Av. Facundo Quiroga Nº 1.117 de la ciudad de La Rioja, para que los inscriba en el Libro de Asistencia con menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada

para la Asamblea (2º párrafo del Art. 238º de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberán presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239º de la LSC y sus modificaciones).

Armando Herrera Gómez
Presidente del Directorio
Sanatorio Rioja S.A.

Nº 20.641 - $ 2.460,00 - 24/10 al 07/11/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
Decreto Nº 118/07 - Ley Nº 8.244
Expte. Nº A6-00126-6-17

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica se dictó Resolución Nº 730/2017, por la cual se dispone Expropiar el inmueble ubicado sobre calle 8 de Diciembre Barrio Centro de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido en Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por la Dirección General de Catastro en Disposición Nº 022829/2017, Nomenclatura Dpto. 1 - Circunscripción I - Sección "A" - Manzana 022 - Parcela "60", lindan al Norte con calle 8 de Diciembre, al Este, con propietario desconocido (parc. "h"), y propiedad de Paiaro, María Haidée (parc. 49), al Sur con propiedad de Garzuzi de Busleiman María (parc. "aq") y al Oeste con propiedad de Contreras de Santillán, Carmen Rita; al solo efecto de la Regularización Dominial solicitada y autorizada por el señor Antonio José Turbay. Firmado: Agr. Margarita Inés Muñoz - Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 20 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 27/10 al 03/11/2017

* * *

Colegio de Bioquímicos de La Rioja

Convocatoria Asamblea Ordinaria

El Colegio de Bioquímicos de La Rioja, en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 7.439, hace saber a los señores matriculados que la Comisión Directiva de la entidad resolvió Convocar a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de noviembre del año 2017 a horas 11:00 en la sede social, sito en pasaje Monteagudo esq. Avellaneda de la ciudad Capital de La Rioja, ello a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Lectura del Acta anterior.
2) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Etica y Disciplina Profesional.
3) Elección de dos (2) socios para refrendar el acta.

Dra. Parco Parisi Liliana
Presidente

Nº 20.671 - $ 290,00 - 27 al 31/10/2017

REMATES JUDICIALES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de noviembre de 2017, a partir de las 14:00 horas, 4 unidades por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, a saber: AA144IX, Renault Clio Mio 5P Confort ABS ABCP, 2016; KLC074, Renault, Koleos Rural 5 Ptas., 2011; AA078TG, Renault, Kangoo PH3, 2016; FZR083, Volkswagen, Gol Cuntry 1.6, 2007; en el estado que se encuentran y exhiben el 11, 13 y 14 de noviembre de 10 a 18 horas en calle Catamarca N° 233/237, La Rioja, Pcia. de La Rioja. Puesta en marcha martes 14 a las 14 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online. Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado corno a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. Gestión y costo de visado de la verificación judicial en Registro Automotor jurisdicción CABA., a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones

técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el Martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cía. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3.724.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2017.

Fabián Narvaez
Martillero Público Nacional

Nº 20.653 - $ 550,00 - 27/10/2017

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Sala 5 Unipersonal, Secretaría "B" de la actuaria Secretaria Lucía G. de Ascoeta, ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, a los efectos de hacer saber que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos caratulados: "Mercado Farías, Jorge Luis s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) - Expte Nº 10202170000009274 - Letra "M" - Año 2017, sobre el inmueble ubicado en "Campo El Arroyo o La Cañada" Dpto. ciudad Capital, Pcia. La Rioja, según Plano de Mensura aprobado por la Disposición Nº 022379 de fecha 01 de diciembre de 2016, y se identifica con la siguiente nomenclatura catastral es 4-01-50-043-098-593, con una superficie de 4 hectáreas 9883,57 m2, e inscripta a nombre del Sr. Mercado Farías, Jorge Luis, y colinda al Norte: calle pública con una longitud de 200 m, al Sur: con propiedad del Sr. Pedro B. Luna, (hoy propiedad del Sr. Carlos Darío Ortega y el Sr. Carlos Ramón Toledo), con una longitud de 200 m, al Este: con propiedad del Sr. Pedro Nieto, hoy propiedad del Sr. Carlos Toledo, con una longitud de 250 m y al Oeste: con propiedad del Sr. Vicente Perea, hoy callejón privado, con una longitud de 250 m. Citase a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble a contestar traslado y/o estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 02 de octubre de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Secretaria a/c

Nº 20.603- $ 400,00 - 17 al 31/10/2017

La señora Presidenta de la Excma. Cámara de Instancia Única de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría "B", a cargo de la señora Secretaria, Dra. María Leonor Llanos, en los autos Expte. N° 1.065 - Letra "D" - Año 2016, caratulados: "Delich Daniel Alberto s/Información Posesoria", hace saber por término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en el departamento General San Martín, provincia de La Rioja, comprendido dentro del campo conocido como "Pozo del Valle", jurisdicción de departamento San Martín, provincia de La Rioja, con una superficie conformada por cinco (05) fracciones. Fracción Nº 1: Matrícula Catastral 4-16-17-044-315-871, con una superficie total de 931 ha, 5.476,31 m2; Fracción N° 2: Matrícula Catastral 4-16-17-044-982-918, con una superficie total de 382 ha, 9.167,40 m2; Fracción Nº 3: Matrícula Catastral 4-16-17-044-045-774, con una superficie total de 408 ha, 8.273,04 m2; Fracción Nº 4: Matrícula Catastral 4-16-17-044-688-406, con una superficie total de 7 ha, 2.708,66 m2; Fracción Nº 5: Matrícula Catastral 4-16-17-044-529-239, con una superficie total de 5.874,90 m2. Plano de Mensura aprobado mediante Disposición Nº 021405 de fecha 17 de septiembre de 2015, cuyos colindantes son: Fracción Nº 1: al Norte: Abelina Castro de Falón y Otros; al Sur con Daniel Delich, camino vecinal, con propiedad del señor Mateo Azcurra, al Este con: Nicolás Flores, con Ruta Provincial Nº 29, sucesión de Patricio Agüero, Teodoro Agüero, Bicitación Ibáñez, al Oeste con: Ramón Edgar Tello, con Mateo Azcurra; Fracción Nº 2: al Norte con camino vecinal; al Sur con Alejandro Azcurra; al Este con Mateo Azcurra; al Oeste con con Felipe Antonio Azcurra, Mateo Azcurra, Alejandro Azcurra; Fracción Nº 3: al Norte con camino vecinal y con Ramón Díaz; al Sur con Darío Palma; al Este con Regino Ibáñez, con Toribio Díaz, con Alejandro Díaz; al Oeste con Mateo Azcurra; Fracción Nº 4: al Norte con Nicolás Flores, al Sur con Nicolás Flores, al Este con Nicolás Flores, al Oeste con Ruta Provincial Nº 29; Fracción Nº 5: al Norte con Ramón Díaz, al Sur con camino vecinal, al Este con Ruta Provincial Nº 29, al Oeste con Ramón Díaz. En consecuencia cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por tres (03) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial.
Secretaría, octubre de 2017.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario

Nº 20.617 - $ 600,00 - 20 al 27/10/2017

* * *

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", de la autorizante, cita y emplaza por tres (3) veces, a estar a derecho en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la extinta Paula Teresa Carranza Aguilar, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 3.355 - Año 2015 - Letra "C", caratulados: "Carranza Aguilar, Paula Teresa - Sucesorio Ab Intestato".

Chilecito, 03 de agosto de 2017.

Dra. Gisella Vicentini
Secretaria

Nº 20.624 - $ 100,00 - 20 al 27/10/2017

* * *

La Dra. Rita Silvina Albornoz, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por tres (3) veces, citando a los que consideren con derecho al ubicado en calle proyectada s/nº del Barrio Paiman Sur de la ciudad de Chilecito, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 07 - Circunscripción I - Sección B - Manzana 7 - Parcela 18 a nombre de Rosario Esther Fabri; a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor de Ausentes del Tribunal en los autos Expte. Nº 4.326/16, caratulados: "Fabri, Rosario Esther s/Información Posesoria".
Chilecito, 05 de agosto de 2017.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

Nº 20.625 - $ 140,00 - 20 al 27/10/2017

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "A", Sala 6 Unipersonal - Dra. María Alejandra Echevarría; Secretario Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. Nº 10201170000009757 - Letra "R" - Año 2017, caratulados: "Rivera Fermina - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, comunicado el inicio de Juicio de Información Posesoria sobre un lote ubicado sobre la Ruta Provincial Nº 25, Nomenclatura Castral: 4-01-58-021-653-538, Mensura aprobada por Disposición Catastral Nº 022814 de fecha 06 de julio de 2017, cuyos colindantes y medidas son al Norte: mide 590,09 metros y colinda con José Manuel Torres, al Sur: mide 734,71 metros y colinda con Domingo M. Salas, al Oeste: mide 245,80 metros y colinda con José Manuel Torres, al Este: mide 213,78 metros y colinda con Ruta Provincial Nº 25, con una superficie total de 14 ha 1.436,30 m2. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al respecto del inmueble en cuestión, a comparecer dentro de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 17 de octubre de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.638 - $ 500,00 - 24/10 al 07/11/2017

* * *

La Dra. Silvana Noelia Lara, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo de la actuaria, Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se comsideren con derecho a la sucesión del extinto Juan Carlos Hipochaki, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 101001710000007294 - Letra "H" - Año 2017, caratulados: "Hipochaki Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato", que tramitan por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Única, Fuero de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, por el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, septiembre de 2017.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

Nº 20.642 - $ 350,00 - 24/10 al 07/11/2017

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B", Sala 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Vengolea, Félix, mediante edictos de ley, que se publicarán por una (1) vez, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C., en los autos Expte. Nº 10102170000009194 - Letra "V" - Año 2017, caratulados; "Vengolea, Félix / Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.
Secretaría, 10 de octubre de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

S/c. - 27/10/2017

* * *

La Dra. María Haidée Paiaro, Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 4, Secretaria "B", de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Sra. Lucía G. de Ascoeta, Secretaría a/c, hace saber por un (1) día que en los autos Expte. Nº 10202170000010106 - Letra "A" - Año 2017, caratulados: "Alvarez, Ramona Hilda - Sucesión Ab Intestato", que tramita ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4 Unipersonal, Secretaría "B, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta, Ramona Hilda Alvarez, D.N.I. Nº 0.624.873, que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 18 de octubre de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Secretaria a/c

Nº 20.646 - $ 70,00 - 27/10/2017

* * *

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal Nº 6 perteneciente a la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de

Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber que en los autos Expte Nº 10202160000007187 - Letra "Q" - Año 2016, caratulados: "Ortiz, Nicolás Aniceto - Sucesión Ab Intestato", se ha declarado la apertura del juicio sucesorio del extinto Nicolás Aniceto Ortiz, L.E. Nº 6.700.911. En consecuencia se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 272, 270 inc. 1 y concordantes del C.P.C. Publíquese edicto por una (1) vez.
Secretaría, 28 de setiembre de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Secretaria a/c.

Nº 20.647 - $ 70,00 - 27/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, a través de su Secretaría "A", hace saber por una (1) vez que en autos Expte. Nº 101011700000010263 - Letra "D" - Año 2017, caratulados: "Díaz Jorge Antonio - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la apertura del Juicio Sucesorio del causante Jorge Antonio Díaz, D.N.I. Nº 6.709.663, citándose a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia a comparecer a juicio dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 C.C. y C.N.).
Secretaría, 19 de octubre de 2017.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 20.648 - $ 70,00 - 27/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Nº 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Marcela Fernández de Favarón, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. Silvia Zalazar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Rosa Brígido, para comparecer en los autos Expte. Nº 10102150000005277 - Letra "B" - Año 2015, caratulados: "Brígido Rosa - Sucesorio Ab Intestato", el presente se publica por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 12 de octubre de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.649 - $ 70,00 - 27/10/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Pablo E. Cubillo, Sala Unipersonal Nº 8, Secretaría "B" del actuario, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la sucesión de los extintos Salustiano Medardo Romero y Amira Beatriz Rivero a comparecer en los autos Expte. Nº 10402160000008432 - Letra "R" - Año 2016, caratulados: "Romero Salustiano Medardo y Rivero Amira Beatriz s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C.) bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 14 de septiembre de 2017.

Dr. Rodolfo Ortiz Juárez
Secretario

Nº 20.650 - $ 70,00 - 27/10/2017

* * *

El Dr. Ricardo Magaquián, Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A" de la 3° Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamical, provincia de La Rioja, en autos Expte. Nº 001 - Letra "P" - Año 2017, caratulados: "Páez S.R.L. - Inscripción en el Registro Público de Comercio", tramitados por ante el Registro Público, a cargo del Dr. David Lino Maidana Parisi, ha ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente aviso de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: José Iván Páez, D.N.I. Nº 23.086.155, de 44 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Castro Barros Nº 555, B° Industria; y Claudio Guillermo Páez, D.N.I. Nº 28.356.815, de 36 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Castro Barros Nº 500, B° Industria, ambos de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, provincia de La Rioja. Fecha del Instrumento de Constitución: 21/09/2017. Denominación Social: "Páez S.R.L.". Sede Social: calle Castro Barros Nº 555, B° Industria de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Domicilio Legal: jurisdicción de la Provincia de La Rioja. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra y venta de productos farmacéuticos, herboristería, cosméticos, de tocador, perfumería, limpieza, demás productos accesorios y anexos y todos los rubros propios de la actividad farmacéutica; b) Compra y venta de muebles o inmuebles, contraer préstamos, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos y todo aquello que haga al objeto social; c) Locación de bienes muebles o inmuebles de cualquier tipo; d) Materiales y elementos para la construcción: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales, directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica o de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o

material vinculado directa o indirectamente con la decoración. Duración de la Sociedad: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000,00) dividido en ciento veinte (120) cuotas de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) valor nominal, cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: el Socio José Iván Páez suscribe sesenta (60) cuotas, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el socio Claudio Guillermo Páez suscribe sesenta (60) cuotas, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, respectivamente. Administración: La administración estará a cargo de ambos socios José Iván Páez y Claudio Guillermo Páez, durante el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Contralor directo de los socios, sin perjuicio de la facultad de organizar un Consejo de Vigilancia. Representación Legal: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios José Iván Páez y Claudio Guillermo Páez, durante el término de duración de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Secretaría, 23 de octubre de 2017.

Dr. David Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 20.651 - $ 700,00 - 27/10/2017

* * *

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Juez de Cámara y Dra. Silvia S. Zalazar, Encargada del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. Nº 13.456 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "Gualco S.A. - Inscripción de Nuevo Directorio" han decretado la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, (Art. 10 - Ley Nº 19.550), a los fines de dar conocimiento sobre la inscripción en el Registro Público de Comercio de lo resultante en el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, de fecha 05 de enero de 2017 en el Orden del Día Punto Cuatro, en el cual se resuelve por unanimidad la designación de tres Directores Titulares y un Suplente: Directores Titulares: Luis Guillermo Weissbein, D.N.I. Nº 08.498.305; Patricia Nélida Weissbein, D.N.I. Nº 10.446.298; María Candelaria Weissbein, N.N.I. Nº 11.971.430 y como Director Suplente: María Paula Weissbein D.N.I. Nº 23.459.958, quienes aceptan las designaciones efectuadas por los ejercicios 2017, 2018 y 2019, constituyendo domicilio especial, en la República, en Pasaje Tucumán Nº 250 - Los Boulevares - Córdoba.
La Rioja, 20 de octubre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.652 - $ 320,00 - 27/10/2017

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la IIIra. Circuscripción Judicial de la ciudad de Chamical, de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. Nº 1.712 - Letra "Q" - Año 2017, caratulados: "Quintero, Nicomedes - Declaratoria de Herederos", Secretaría "B", hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores del extinto, Quintero, Nicomedes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de octubre de 2017.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 20.654 - $ 70,00 - 27/10/2017

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", "Sala 2" - Unipersonal, Dra. Marcela Susana Fernández Favarón, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber que cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Jorge Ismael Ocampo, DNI Nº M6.706.791, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. Nº 10102170000009326 - Letra "O" - Año 2017, caratulados: "Ocampo, Jorge Ismael / Sucesión Ab Intestato. Publíquense edicto de ley por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, septiembre de 2017.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

Nº 20.655 - $ 350,00 - 27/10 al 10/11/2017

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces y dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del extinto Francisco Lidoro Blanco Lefoll, D.N.I. Nº 6.701.394, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. Nº 4.933/17 - Letra "B", caratulados: "Blanco Lefoll, Francisco Lidoro s/Sucesorio Ab Intestato".
Chilecito, 11 de octubre de 2017.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 20.656 - $ 350,00 - 27/10 al 10/11/2017

* * *

La señora Juez de la Sala "C" de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la

provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "A", a cargo de Secretaria autorizante, Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber por un día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante, Labaque Betty Emperatriz, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. Nº 4.648 - Año 2017 - Letra "L", caratulados: "Labaque Betty Emperatriz - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R. 09 de octubre de 2017.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

Nº 20.657 - $ 70,00 - 27/10/2017

* * *

La señora Juez de la Sala "A" de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "A", a cargo de la Secretaria autorizante, Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante, Moreta Mercedes Aida, a comparecer a estar derecho, en los autos Expte. Nº 4.649 - Año 2017 - Letra "M", caratulados: "Moreta Mercedes Aida - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 09 de octubre de 2017.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

Nº 20.658 - $ 70,00 - 27/10/2017

* * *

La señora Juez de la Sala "B", de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Claudia Nasif - Jefe de Despacho, hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante, Luna de Manrique Marta Isabel, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. Nº 4.679 - Año 2017 - Letra "L", caratulados: "Luna de Manrique Marta Isabel - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 09 de octubre 2017.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 20.659 - $ 70,00 - 27/10/2017

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la autorizante, Sra. Antonia Nieto de De Torres, en los autos Expte. Nº 10402170000009644 - Letra "T" - Año 2017, caratulados: "Tejada Eduardo Anacleto - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Eduardo Anacleto Tejada, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.
Secretaría, 29 de septiembre de 2017.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

Nº 20.660 - $ 70,00 - 27/10/2017

* * *

La Sra. Juez, Titular de la Sala "B" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. Nº 4.709 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "González Horacio Antonio - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "B" de la citada Cámara, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Horacio Antonio González, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquesen edictos, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por un (1) día y tres (3) días respectivamente.
Chilecito, L.R., 24 agosto de 2017.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 20.661 - $ 70,00 - 27/10/2017

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas (por Subrogación legal), Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto González Díaz Juan Carlos, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, en los autos Expte. Nº 101021700000010083 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "González Díaz Juan Carlos - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este mismo Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 20 de octubre de 2017.

Dra. Ana Carolina Courtis
Juez de Cámara

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.662 - $ 70,00 - 27/10/2017

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretarías "B", Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía y la Encargada del Registro Público de Comercio, Dra. Silvia S. Zalazar, hacen saber por una (1) vez, conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 que en autos Expte. Nº 11.448 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "GER S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio, se encuentra tramitando la inscripción del nuevo Directorio de la referida sociedad que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de GER S.A., celebrada en día 05 de junio de 2017, conforme Acta Nº 1 y Acta Nº 2 de Directorio de la misma fecha, se procedió a elegir el nuevo Directorio de la Sociedad GER S.A., el que quedó constituido de la sigueinte manera: Presidente: Hilal José Humberto, D.N.I. Nº 21.061.187, Directrores Suplentes: Hilal, Yolanda Laura, D.N.I. 22.564.034. Mandato: Su designación será de dos (2) años en el cargo. Domicilio: calle Expectación Fuentes de Avila Nº 150 de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco de La Rioja.
La Rioja, 19 de octubre de 2017.

Dra. Silvia S.Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.663 - $ 280,00 - 27/10/2017

* * *

La Dra. Mercela Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. Nº 13.455 - S - 2017, caratulados: "Sprayland S.A. - Inscripción de Cambio Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de setiembre de 2016, se eligió nuevo Directrorio integrado por: Presidente: Javier Arturo Izurieta, D.N.I. Nº 10.552.008, Director Suplente: José Fernando Izquierdo, D.N.I. Nº 13.371.468.
Secretaría, 23 de octubre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.664 - $ 150,00 - 27/10/2017

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Riofrío Cristian" - Expte. N° 57 - Letra "R" - Año 2017. Denominado: "Valentina". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 22 de junio de 2017. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6633164.83 - Y=3448637.20, ha sido graficada en el departamento Ángel V. Peñaloza de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fojas 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 6 ha, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=3448786.240 X=6633240.990 Y=3448740.390 X=6633046.320 Y=3448448.380 X=6633115.090 Y=3448494.230 X=6633309.770. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6633164.83-3448637.20-13-18-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 09 de octubre de 2017. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Córrasele Vista, al interesado de lo informado por el Dpto. de Geología Minera a fs. 17. Artículo 7°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Dra. Rosa Camila Gómez, Directora General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 20.586 - $ 1.350,00 - 13; 20 y 27/10/2017

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Ex Crio. Luis César Angulo
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	7,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	7,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	7,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	10,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	10,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	24,60
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	24,60
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	110,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	24,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	9,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	11,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	14,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	16,50
Suscripción anual	Pesos	1.320,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1,960,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	2.635,00